

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE FOMENTO

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Excluidos de las pruebas selectivas

17807 *ORDEN de 12 de septiembre de 2001 por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden de 6 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (paseo de la Castellana, 67, Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 27 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Barra Sanguino, Castor Manuel	7.004.959	A
Benito Uceda, Alfonso	13.126.221	A
Córdoba Galicia, Mario Luis	28.956.561	B-C
Gómez Domínguez, Jesús Iñaki	11.945.864	C
Guerrero Buiza, Ana Mercedes	76.252.208	B
Guerrero Buiza, Eva	76.252.140	B
López Serrano, Elena María	50.448.018	D
Pérez Bartolomé, Francisco Javier	11.971.540	C-E
Torres Lebrero, Diego	7.046.413	A
Vicente Gago, Miguel	11.946.035	C

Causas de exclusión:

A: No consignar en la instancia el/los idioma/s previsto/s en el apartado 1.3 del anexo I de la convocatoria.

B: No haber presentado la instancia dentro del plazo.

C: No haber acompañado a la instancia dos fotocopias del documento nacional de identidad.

D: No haber acreditado estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

E: No haber justificado debidamente la exención del pago de derechos de examen.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17808 *ORDEN de 10 de septiembre de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2001, y en base a lo establecido en el artículo 75 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo Administración-Sindicatos de 22 de julio de 1997,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favo-